



Making Waves Academy Programa de Prevención COVID-19 (CPP).

Última actualización: 08/24/2021

Programa de Prevención de COVID-19 (CPP) para Making Waves Academy

Este CPP está diseñado para controlar las exposiciones al virus SARS-CoV-2 que puedan ocurrir en nuestro lugar de trabajo.

Fecha de adopción: 03/11/2021

Fecha de revisión: 08/24/2021

Autoridad y responsabilidad

El Director de Operaciones o la persona que éste designada, tiene la autoridad y la responsabilidad general de aplicar las disposiciones de este PPC en nuestro centro de trabajo. Además, todos los gerentes y supervisores son responsables de implementar y mantener el CPP en sus áreas de trabajo asignadas y de garantizar que los empleados reciban respuestas a las preguntas sobre el programa en un idioma que entiendan.

Todos los empleados son responsables de utilizar prácticas de trabajo seguras, seguir todas las directivas, políticas y procedimientos, y ayudar a mantener un entorno de trabajo seguro.

Identificación y evaluación de riesgos de COVID-19

Pondremos en práctica lo siguiente en nuestro lugar de trabajo:

- Llevar a cabo evaluaciones específicas del lugar de trabajo mediante el **Apéndice B: Formulario de identificación de riesgos de COVID-19**.
- Evaluar las exposiciones potenciales de los empleados en el lugar de trabajo a todas las personas que se encuentren en nuestro lugar de trabajo o que puedan entrar en él.
- Revisar las órdenes aplicables y las orientaciones generales y específicas de la industria del Estado de California, Cal/OSHA y el departamento de salud local relacionadas con los riesgos y la prevención del COVID-19.
- Evaluar los controles de prevención de COVID-19 vigentes en nuestro lugar de trabajo y la necesidad de controles diferentes o adicionales.
- llevar a cabo inspecciones periódicas mediante el **Apéndice C: Formulario de inspecciones de COVID-19** según sea necesario para identificar las condiciones insalubres, las prácticas y los procedimientos de trabajo relacionados con COVID-19 y para garantizar el cumplimiento de nuestras políticas y procedimientos de COVID-19.

Participación del empleado

Los empleados están obligados a participar en la identificación, reporte y evaluación de los peligros de COVID-19 al:

- Informar de cualquier peligro COVID-19 identificado a la enfermera de la escuela o la Oficina de Recursos Humanos.
- Participar en las reuniones semanales de información del personal y de los estudiantes.
- Si experimenta síntomas permanecer en casa e informe a la Oficina de Recursos Humanos

Participación de los estudiantes y padres de familia

- Reportar cualquier peligro identificado de COVID-19 inmediatamente para que pueda ser abordado
- Seguir todos los protocolos de seguridad relacionados con COVID-19

Exámenes de los empleados

Los empleados son examinados dos veces como se indica a continuación.

- **Examen en casa (personal)**. Todos los empleados que se presenten al trabajo (en persona) deben realizar un chequeo de bienestar autoadministrado para detectar síntomas de COVID-19 antes de salir de casa para trabajar. El chequeo activo de síntomas se realizará en el lugar de trabajo si así lo requiere la legislación local.
 - Cualquier empleado que tenga una fiebre de 100,4 grados Fahrenheit (38 °C) o superior y/o cualquiera de

- los síntomas de COVID debe permanecer en casa, notificar a su supervisor y esperar instrucciones.
- Si los síntomas son secundarios a una condición subyacente (por ejemplo, alergias o asma) y no han empeorado, entonces el empleado puede presentarse a trabajar y seguir las prácticas de higiene.
- **Examen en el campus (personal)**
 - Todos los miembros del personal deben completar una autoevaluación antes de salir de su casa. Se exigirá una prueba de autoevaluación clara a su llegada.

Exámenes de los alumnos

Los alumnos participan en:

- **Examen en casa.** Se instruirá a los padres para que examinen a su alumno antes de salir de casa para ir a la escuela. Antes de salir de casa, los padres deben confirmar que el alumno tiene una temperatura inferior a 100,4 grados Fahrenheit (38 °C) y que no presenta ningún otro síntoma de COVID-19.
 - Cualquier estudiante que tenga fiebre u otros síntomas de COVID-19 debe permanecer en casa sin asistir a la escuela durante al menos 10 días después de que aparezcan los síntomas, o el período que requiera la disposición o directiva sanitaria local.
- **Examen en el campus.** El personal vigilará activamente a los alumnos para detectar los síntomas de COVID-19 cuando el alumno entre en el recinto escolar.
 - Si un estudiante parece estar enfermo, será enviado directamente a la Estación de Enfermería donde la Enfermera Escolar realizará un chequeo de bienestar en persona para detectar signos y síntomas de COVID-19.
 - Si un estudiante responde “no” a todas las preguntas y parece estar bien, se le tomará la temperatura antes de permitirle entrar en el campus.
 - Si el estudiante contesta “sí” a alguna pregunta o a la comprobación visual, y el examinador cree que el estudiante puede estar mostrando signos y síntomas de enfermedad, se le debe tomar la temperatura, preferiblemente utilizando un termómetro infrarrojo sin contacto.
 - Si la temperatura del alumno es de 100,4 (38 °C) o superior o tiene síntomas confirmados verbalmente, haga que se ponga una mascarilla quirúrgica y vaya a la zona de aislamiento; haga que el personal de la oficina se ponga en contacto con los padres para que pasen a recoger al alumno.
- **Examen en el autobús (si procede).** Un miembro del personal llevará a cabo un control de bienestar de cada alumno antes de entrar en el autobús, que debe incluir un control de temperatura mediante un termómetro sin contacto, si es posible. En caso de que el control de temperatura o de bienestar confirme que un alumno presenta síntomas de COVID-19, no se le permitirá viajar.
- Para evitar el estigma y la discriminación en el entorno escolar, los exámenes de salud de los estudiantes y empleados deben mantenerse lo más privados posible para mantener la confidencialidad de los registros médicos y de los estudiantes. La raza, la nacionalidad, el país de origen y otras características protegidas no deben utilizarse nunca como base para un examen de salud particularizado.
- Consulte el ordenamiento sanitario local del condado para determinar si se requieren controles de temperatura.
- En la medida de lo posible y cuando se requiera, se debe utilizar un termómetro sin contacto para los chequeos de temperatura, si es posible.
 - Si el único tipo de termómetro disponible es el que requiere un método táctil (bajo la lengua o el brazo, la frente, etc.), solo debe utilizarse cuando se sospeche que hay fiebre y los encargados de comprobar la temperatura tomen precauciones como guantes, protección ocular y mascarilla.
 - Los termómetros deben limpiarse y desinfectarse adecuadamente después de cada uso.
- La Escuela no penalizará a los estudiantes y a las familias por faltar a la instrucción en persona debido al COVID-19.

Examen de visitantes:

- Cada visitante del recinto escolar deberá ser examinado para detectar síntomas de COVID-19 antes de entrar en el

establecimiento escolar.

- El miembro del personal que recibe al visitante en la entrada deberá
 - pedir al visitante que complete un examen de salud en línea a través de una aplicación basada en la web o
 - administrar un control de bienestar en persona antes de acompañar al visitante a su destino:
 - Si el visitante responde “no” a todas las preguntas, podrá entrar en la escuela.
 - Si el visitante responde “sí” a alguna de las preguntas, no podrá entrar en la escuela.

Corrección de los riesgos de COVID-19

Las condiciones, prácticas o procedimientos de trabajo inseguros o insalubres se documentarán en el **Apéndice C: Formulario de inspección de COVID-19** y se corregirán oportunamente en función de la gravedad de los peligros, de la siguiente manera:

Cada riesgo de COVID-19 será evaluado por el Director de Operaciones Escolares, el Gerente de Instalaciones y el Director de Recursos Humanos para determinar la severidad. Los plazos de corrección serán asignados por el Director de Operaciones Escolares. El Director de Operaciones Escolares y el Gerente de Instalaciones realizarán un informe de seguimiento con el Director de Recursos Humanos y el Jefe de Personal para asegurar la corrección oportuna.

Control de riesgos de COVID-19

Distanciamiento físico

Aunque la distancia física no es obligatoria, recomendamos que se mantenga un mínimo de un metro cuando sea posible. Especialmente cuando se come en el interior. Siempre que sea posible:

- los límites de capacidad en interiores se limitarán al 75%
- los autobuses (cuando sean aplicables) también tendrán un límite de capacidad del 75%.
- se recomienda a los estudiantes y a los empleados que utilicen las instalaciones exteriores para las actividades que impliquen comida o un esfuerzo considerable

Compartir el material

Recursos didácticos

Se han desarrollado protocolos para minimizar la necesidad de que varios estudiantes compartan materiales de alto contacto en la mayor medida posible. Al hacerlo, se restringirá el intercambio de materiales entre los estudiantes. Estos materiales incluyen, pero no se limitan a los libros, computadoras, calculadoras, utensilios de escritura, teclados/audífonos de computadora, pases de pasillo, materiales de arte y ayudas de aprendizaje. Se recomienda el uso de materiales desechables de un solo uso cuando sea posible. Cada escuela tratará de suministrar a cada alumno su propio material cuando sea factible, pero si el material escolar debe ser utilizado por varios alumnos, no podrán utilizar dos individuos el mismo material en un día determinado sin que se limpie y desinfecte entre usuarios. Además, todo el material escolar utilizado por los alumnos se desinfectará entre usuarios y al final de la jornada escolar. Si a un alumno se le asigna un cubículo o casillero específico para guardar sus pertenencias personales, solo podrá acceder a él mientras esté socialmente distanciado y dentro de su grupo. Los cubículos y los casilleros no pueden ser compartidos.

Comunicación/papel

Los folletos y las comunicaciones generales en papel a todas las comunidades escolares, padres y alumnos deben ser digitales siempre que sean posibles, como el correo electrónico, los mensajes de texto o el video para limitar la distribución de materiales en papel. Si los formularios se distribuyen in situ, un miembro del personal puede colocar los formularios en una mesa o mostrador a medida que se atiende a cada persona, para minimizar la propagación de gérmenes. No coloque pilas de formularios o folletos para que las personas se ayuden a sí mismas. El equipo, los dispositivos y el papeleo completado deben colocarse en una caja de recogida. Los artículos no deben entregarse directamente entre dos personas.

Instrumentos/herramientas de escritura

Aliente a las personas a utilizar sus propios instrumentos de escritura. No reutilice bolígrafos ni lápices. Una vez que se haya utilizado un utensilio de escritura proporcionado, colóquelo en una caja de recogida para desinfectarlo para su uso posterior. Los equipos y dispositivos, como los libros cromados, deben colocarse en una caja sobre el mostrador o la mesa, con los

padres a un lado y el empleado al otro. Los artículos no deben entregarse directamente entre dos personas. Verifique visualmente las firmas en papel y haga que cada persona coloque sus formularios en una caja de recogida designada. Guarde las cajas con los artículos recogidos y los formularios completados en un área de almacenamiento segura y seca durante un mínimo de 48 horas y desinfectelas si es necesario.

Cubiertas para la cara:

La escuela seguirá las orientaciones del CDPH, el CDE y el CDC y las disposiciones sanitarias estatales y locales sobre el uso de protectores faciales. Se alienta a todo el personal, los estudiantes y las familias a que revisen las orientaciones del CDPH y el CDC sobre los cobertores faciales de tela; los cobertores faciales deben usarse de acuerdo con las orientaciones del CDPH y esta Política, a menos que una persona esté exenta como se explica en esta Política, particularmente en ambientes interiores, en los autobuses escolares y en áreas donde el distanciamiento físico por sí solo no es suficiente para prevenir la transmisión de enfermedades.

Hasta el momento en que se levante la disposición estatal, todos los adultos y estudiantes deben llevar una cubierta de tela para la cara en todo momento mientras estén en el campus, incluyendo pero sin limitarse a:

- En cualquier espacio interior (excepto cuando esté solo en un espacio cerrado, si hay más de una persona en un espacio cerrado se requiere una máscara independientemente del estado de vacunación)
 - Mientras se espera para entrar en el campus de la escuela.
 - En cualquier área fuera del aula (excepto cuando se come o bebe)
 - Mientras se sale de la escuela
 - Mientras se espera o se viaja en un autobús escolar
 - Los empleados excluidos de este requisito son aquellos que requieren protección respiratoria según las normas de Cal/OSHA.
- Los empleados y estudiantes deben usar una máscara limpia para trabajar todos los días.
 - Los empleados y estudiantes deben evitar tocar la máscara y deben lavarse las manos con frecuencia, incluso después de quitarse la máscara.
 - Se espera que los empleados enseñen y refuercen el uso adecuado de los protectores faciales y, en circunstancias limitadas, de los protectores faciales.
 - Los profesores pueden utilizar protectores faciales de plástico transparente con un sello apropiado (cubierta de tela que se extiende desde el borde inferior del protector y se mete en el cuello de la camisa) en ciertas situaciones limitadas en el aula para permitir a los estudiantes ver sus rostros y evitar posibles barreras para la instrucción fonológica, siempre y cuando, en la medida de lo posible, el usuario mantenga la distancia física de los demás. El personal debe volver a usar un tapabocas fuera del aula.
 - Se hará cumplir estrictamente el uso de cubiertas faciales de tela por parte de los empleados y estudiantes. La Escuela excluirá del campus a cualquier persona que se niegue a llevar una máscara facial.
 - Las personas excluidas de los requisitos de cubrirse la cara incluyen a cualquier persona que tenga problemas para respirar o esté inconsciente, incapacitada o que no pueda quitarse la cubierta sin ayuda.
 - La Escuela colocará carteles sobre el uso, remoción y lavado adecuados de las cubiertas faciales.
 - La Escuela colocará carteles para recordar a los empleados que la CDC recomienda mantener una distancia social de al menos seis (6) pies (2 metros) y que el Estado de California exige actualmente que se usen mascarillas en todo momento en los entornos K-12, independientemente del estado de vacunación en entornos públicos, con ciertas excepciones limitadas.
 - La Escuela deberá enseñar a los estudiantes, en particular a los más jóvenes de la escuela primaria, la razón de ser y el uso adecuado de los protectores faciales.
 - El protector facial de tela puede retirarse para las comidas, los refrigerios o cuando sea necesario reemplazarlo. Cuando se retira temporalmente un protector facial de tela, debe colocarse en una bolsa de papel limpia (marcada con el nombre del alumno y la fecha) hasta que necesite ponérselo de nuevo.
 - La escuela proporcionará cobertores faciales a los estudiantes y al personal que pierdan sus cobertores faciales o que olviden traerlos a la escuela.

Medidas de ingeniería

Implementamos las siguientes medidas para las situaciones en las que no podemos mantener al menos dos metros de distancia

entre los individuos:

- Si es posible, suspender o modificar el uso de los recursos del centro que requieran compartir o tocar objetos. Por ejemplo, considere la posibilidad de suspender el uso de los bebederos e instalar estaciones de hidratación; fomente el uso de botellas de agua reutilizables.
- Considere la posibilidad de instalar estaciones adicionales de lavado de manos temporales en todas las entradas de la escuela y cerca de las aulas para minimizar el movimiento y la aglomeración en los baños.
- Considere la instalación de paneles de privacidad o pantallas transparentes para aumentar y reforzar la separación entre el personal y los estudiantes.

Maximizamos, en la medida de lo posible, la cantidad de aire exterior para nuestros edificios con sistemas de ventilación mecánica o natural por:

- El personal de mantenimiento se asegurará de que los sistemas de ventilación y los ventiladores funcionan correctamente y aumentan la circulación del aire exterior en la medida de lo posible abriendo ventanas y puertas y otros métodos.
- Las ventanas y puertas no deben abrirse si hacerlo supone un riesgo para la seguridad o la salud al agravar las alergias estacionales o los síntomas del asma.
 - La escuela considerará alternativas, como el aumento de la filtración central del aire (con una clasificación de filtros de al menos MERV 13) si abrir las ventanas supone un riesgo para la seguridad o la salud de las personas que utilizan las instalaciones.

Limpieza y desinfección

La Escuela incorporará la Guía de la CDPH y de la CDC para la limpieza, desinfección y ventilación, según corresponda, para mantener un nivel elevado de limpieza durante todo el año y reducir el riesgo de exposición y propagación del COVID-19 en el establecimiento escolar.

- El personal de intendencia realizará una limpieza minuciosa todos los días de clase cuando los alumnos no estén presentes. Cuando se limpie, se ventilará el espacio antes de que lleguen los niños.
- La escuela garantizará una ventilación adecuada durante la limpieza y la desinfección. Se anima al personal a introducir aire fresco del exterior en la medida de lo posible, abriendo las ventanas cuando sea posible.
- Todas las superficies que se tocan con frecuencia en el lugar de trabajo, como las sillas, los escritorios, las mesas, los teclados, los teléfonos, los pasamanos, los interruptores de la luz, los tiradores de los lavabos, las superficies de los baños y los tiradores de las puertas, se limpiarán de forma rutinaria.
- Se desaconseja a los alumnos y a los empleados que compartan escritorios, computadoras, libros, teléfonos, bolígrafos, materiales de arte u otras herramientas y equipos de trabajo, incluidos los equipos del parque infantil, cuando sea posible. Cuando se permita el uso compartido, los artículos y equipos se limpiarán y desinfectarán entre usos.
- El personal recibirá la formación adecuada sobre los riesgos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para la aplicación segura y correcta de los agentes de limpieza y desinfección, de acuerdo con la guía de la Ley de Escuelas Saludables del Departamento de Regulación de Pesticidas de California y Cal/OSHA.
- Al elegir los productos de desinfección, la escuela utilizará aquellos aprobados para su uso contra el COVID-19 en la lista “N” aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y exigirá al personal que siga las instrucciones del producto.
 - Para reducir el riesgo de asma y otros efectos sobre la salud relacionados con la desinfección, la Escuela seleccionará productos desinfectantes de la lista N con ingredientes más seguros para el asma (peróxido de hidrógeno, ácido cítrico o ácido láctico), tal y como recomienda el programa de Diseño para el Medio Ambiente de la EPA.
 - La Escuela evitará los productos que contengan ácido peroxiacético (paracético), hipoclorito de sodio (lejía) o compuestos de amonio cuaternario, que pueden causar asma.
 - El personal seguirá las instrucciones de la etiqueta para las tasas de dilución y los periodos de contacto adecuados.
 - La Escuela establecerá un calendario de limpieza y desinfección para evitar el uso excesivo o insuficiente de productos de limpieza.

- En función de los recursos disponibles, se pondrán a disposición de los empleados toallitas desinfectantes desechables para que puedan limpiar las superficies de uso común (por ejemplo, perillas de las puertas, teclados, controles remotos, escritorios, otras herramientas y equipos de trabajo) antes de cada uso. Las toallitas y los aerosoles desinfectantes se mantendrán alejados de los alumnos.
- En la medida de lo posible, no se utilizarán los recursos del centro que requieran compartir o tocar elementos (por ejemplo, las fuentes de agua) y se utilizarán elementos de sustitución (por ejemplo, botellas de agua reutilizables) en la medida de lo posible.
- Las pertenencias de cada alumno se guardarán en un contenedor, cubículo o casillero etiquetado individualmente. Se recomienda a los alumnos que se lleven sus pertenencias a casa cada día para limpiarlas.
- El personal debe esperar veinticuatro (24) horas antes de limpiar y desinfectar cualquier área que haya sido utilizada por una persona que haya tenido síntomas de COVID-19. Si no es posible esperar veinticuatro (24) horas, el personal debe esperar el mayor tiempo posible.

Desinfección de manos

- La Escuela establecerá rutinas para garantizar que los alumnos y el personal se laven o desinfecten las manos con frecuencia, por ejemplo, al llegar al campus, después de ir al baño, después de jugar al aire libre y de volver al aula, antes y después de comer y después de toser o estornudar.
- Las rutinas de limpieza permitirán que los alumnos y el personal se laven las manos con regularidad y a intervalos escalonados.
- El personal enseñará y reforzará la técnica adecuada de lavado de manos, evitando el contacto con los ojos, la nariz y la boca, utilizando un pañuelo de papel para limpiarse la nariz y cubriéndose la boca al toser y los estornudar.
- La Escuela pondrá a disposición de los alumnos jabón, pañuelos de papel, contenedores de basura que no se tengan que tocar, cubiertas para la cara, agua y toallas de papel o secadores para lavarse las manos. Los alumnos y el personal deberán lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose bien después de su aplicación. Los productos jabonosos comercializados como “microbianos” no son necesarios ni recomendables.
- Si el agua y el jabón no están disponibles, la escuela deberá tener disponible un desinfectante de manos a base de alcohol sin fragancia que tenga al menos un sesenta por ciento (60%) de alcohol etílico. (Nota: el lavado de manos frecuente es más eficaz que el uso de desinfectantes de manos).
- Los niños menores de 9 años deben utilizar el desinfectante de manos únicamente bajo la supervisión de un adulto. Llame a Control de Intoxicaciones si se consume: 1-800-222-1222.
- La Escuela colocará carteles bien visibles que fomenten la higiene de las manos para ayudar a detener la propagación del COVID-19.
- Los empleados deben visitar la página web de los CDC sobre el protocolo para toser y estornudar y las manos limpias para obtener más información.

Equipo de protección personal (EPP)

La Escuela requiere que los empleados usen guantes y otros equipos de protección personal (EPP) de acuerdo con las siguientes normas.

- La Escuela proporcionará mascarillas quirúrgicas, protectores faciales y guantes desechables a los empleados que participen en los exámenes de bienestar y temperatura.
- Los trabajadores u otras personas que manipulen o sirvan alimentos deberán utilizar guantes además de protectores faciales de tela.
- La Escuela proporcionará una barrera de plástico transparente o una cubierta para la cara y guantes desechables para los empleados de la oficina principal y del servicio de alimentos.
- La Escuela proporcionará equipo y EPP al personal de limpieza para la limpieza y desinfección, incluyendo:
 - Para la limpieza regular de superficies, guantes apropiados para toda la limpieza y desinfección.
 - Para el personal clasificado que se dedique a la limpieza y desinfección profunda, el EPP apropiado para la desinfección COVID-19 (bata desechable, guantes, protección para los ojos y máscara o respirador) además del EPP requerido por las instrucciones del producto.
 - Todos los productos de limpieza y desinfección deben mantenerse fuera del alcance de los niños y almacenarse en un espacio de acceso restringido.

- Como lo exige Cal/OSHA, la Escuela proporcionará capacitación para el uso adecuado del EPP para proteger a los empleados de los peligros de los productos de limpieza utilizados.
- Los empleados deben lavarse las manos después de quitarse los guantes.

Investigación y respuesta a los casos de COVID-19

- **En caso de sospecha de caso(s) de COVID-19 en el campus:**
 - La Escuela designará salas de aislamiento y/o áreas exteriores para separar a cualquier persona que muestre síntomas de COVID-19.
 - Cualquier estudiante o personal que muestre síntomas deberá continuar portando la cobertura facial requerida y esperar en un área de aislamiento hasta que pueda ser transportado a casa o a un centro de salud, tan pronto como sea posible. En caso de enfermedad grave, llame al 911 sin demora.
- **En el caso de uno o más casos confirmados de COVID-19, la Escuela cumplirá con el Marco de la CDPH para la Reapertura de Escuelas K-12, incluyendo la implementación de las siguientes prácticas:**
 - Si los individuos que resultaron positivos han estado en el campus dentro de los 10 días anteriores a la notificación, la escuela notificará al departamento de salud pública del condado inmediatamente (dentro de las 24 horas) a través de <https://www.coronavirus.cchealth.org/> y completará el formulario de informe:
 - <https://cdph.force.com/SPOT/s/IntakeForm>
 - Si los individuos que dieron positivo no han estado en el campus durante los 14 días anteriores a la notificación, la escuela avisará al individuo de los siguientes pasos recomendados y registrará la notificación únicamente con fines de seguimiento.
 - Notificar a todo el personal y a las familias que se identifiquen como contactos cercanos de la posible exposición en un plazo de 24 horas, manteniendo la confidencialidad tal y como exigen las leyes estatales y federales.
 - Cerrar las áreas utilizadas por cualquier persona enferma e impedir el uso de ese espacio antes de que se complete la limpieza y desinfección. Seguir los procedimientos de limpieza y ventilación descritos en este plan.
 - Investigar la enfermedad COVID-19 y las exposiciones y determinar si algún factor relacionado con el trabajo pudo haber contribuido al riesgo de infección.
 - Actualice los protocolos según sea necesario para prevenir nuevos casos de acuerdo con las directrices de la CDPH “Responding to COVID-19 in the Workplace” (Respuesta al COVID-19 en el lugar de trabajo).
 - Poner en marcha planes de comunicación para la exposición en la escuela y el posible cierre de la misma que incluyan la comunicación con los estudiantes, los padres, los profesores, el personal y la comunidad.
 - Incluir información para el personal sobre las leyes laborales, información sobre el seguro de incapacidad, la licencia familiar pagada y el seguro de desempleo, según corresponda a las escuelas.
 - Proporcionar orientación a los padres, los profesores y el personal para recordarles la importancia de las medidas de distanciamiento físico de la comunidad mientras la escuela esté cerrada, incluida la disuasión de que los estudiantes o el personal se reúnan en otro lugar.
 - Desarrollar un plan para una educación ininterrumpida. Considerar en ese plan cómo continuar también con los servicios de nutrición y otros servicios prestados en el entorno escolar habitual para establecer mecanismos alternos para que estos servicios continúen.
 - Mantener una comunicación regular con el departamento de salud pública local.
 - Cuando se mantengan grupos estables en las aulas: Se debe instruir a todos los alumnos y al personal para que se realicen las pruebas de COVID-19 y permanezcan en cuarentena en casa durante 10 días si no están completamente vacunados.
 - Cuando no se mantengan grupos estables en las aulas: Utilizar las listas de asientos de las clases y consultar con los profesores/personal para identificar los contactos cercanos al caso confirmado de COVID-19 en todas las aulas y actividades del campus.
 - A efectos de este marco, un "contacto cercano" se define como alguien que ha estado a menos de dos metros de la persona que dio positivo durante un periodo de tiempo prolongado (al menos 15 minutos), independientemente de que se cubriera la cara, o alguien que tuvo contacto físico directo o compartido

utensilios para comer o beber con esa persona, o si esa persona estornudó, tosió o de alguna manera le cayeron gotitas de las vías respiratorias.

- Un contacto cercano también incluye una situación en la que una persona proporcionó cuidados en casa a alguien que está enfermo con COVID-19.
- Los contactos cercanos deben ser instruidos para hacerse la prueba de COVID-19 y deben permanecer en cuarentena en casa durante 10 días a partir del primer día de los síntomas o de la fecha de la prueba. Si se aplica un requisito de cuarentena modificada, la enfermera de la escuela notificará a los estudiantes y a las familias con instrucciones para las pruebas y la(s) fecha(s) de retorno.
- En consulta con el departamento de salud pública local, el funcionario escolar correspondiente puede decidir si se justifica el cierre de la escuela en lugar de la limpieza y la cuarentena de las personas expuestas o cualquier otra intervención, incluido el tiempo necesario, según el nivel de riesgo dentro de la comunidad específica que determine el funcionario de salud pública local.
- **Casos confirmados de COVID-19 por contactos cercanos del personal:**
 - **El equipo de respuesta a COVID de la MWA se pondrá en contacto con el rastro para identificar los “contactos cercanos” tal y como ha sido definido anteriormente. Todos los contactos cercanos se determinarán en base a uno de los siguientes puntos:**
 - **Dos días antes de la aparición de los síntomas del caso COVID**
 - **Dos días antes de la prueba de COVID (si es asintomático)**
 - **Todos los contactos cercanos identificados (personal y proveedores in situ) son notificados de la exposición sin proporcionar nombres, y se comparten por correo electrónico las instrucciones para la cuarentena, el seguimiento de los síntomas, la realización de pruebas de detección diarias y/o la realización de pruebas en función del estado de vacunación**
 - **Si no están vacunados, los contactos cercanos (familiares o no familiares) de los casos confirmados de COVID-19 deben ser enviados a casa inmediatamente, con instrucciones de hacerse la prueba de COVID-19 inmediatamente y permanecer en casa durante diez (10) días después de su último día de exposición al caso. Incluso si la prueba es negativa, deben permanecer en cuarentena durante 10 días completos después de**
 - la fecha de la última exposición al contacto no familiar COVID-19 positivo o
 - la fecha en que el miembro del hogar positivo a COVID-19 complete su aislamiento.
 - No es necesario tomar medidas para las personas que no han tenido contacto directo con un caso confirmado de COVID-19 y que, en cambio, han tenido contacto cercano con personas que estuvieron en contacto directo.
 - Las personas totalmente vacunadas que han estado expuestas al COVID-19 no necesitan estar en cuarentena si son asintomáticas, pero se les recomienda que se sometán a una prueba en el lugar con el proveedor o el médico de cabecera.
 - Aquellos que den positivo no deben regresar hasta que hayan cumplido con los criterios del departamento de salud del condado para suspender el aislamiento en el hogar.
- **El personal que regrese a la escuela después del aislamiento en el hogar:**
 - Los individuos sintomáticos que den negativo en la prueba de COVID-19 pueden regresar 3 días después de la resolución de la fiebre (si la hay) y la mejora de los síntomas.
 - Los individuos sintomáticos que den positivo en la prueba de COVID-19 pueden regresar 10 días después de la aparición de los síntomas o de la fecha de la prueba.
 - Las personas asintomáticas, independientemente del estado de vacunación, que den positivo en la prueba de COVID-19 pueden volver al trabajo después de completar su período de aislamiento/cuarentena de 10 días.
 - La escuela puede solicitar una verificación médica de la salud.
- **Casos confirmados de COVID-19 de contactos cercanos de alumnos:**
 - **El equipo de respuesta de la MWA COVID se pondrá en contacto con el rastro para identificar los “contactos cercanos”, tal y como se define en la página 9 anterior. Todos los contactos cercanos se determinarán en base a uno de los siguientes puntos:**
 - **Dos días antes de la aparición de los síntomas del caso COVID**
 - **Dos días antes de la prueba de COVID (si es asintomático)**

- **Todos los contactos cercanos identificados (personal, estudiantes y familiares) son notificados de la exposición sin proporcionar nombres, y las instrucciones para la cuarentena, el seguimiento de los síntomas, la realización de exámenes diarios y/o la realización de pruebas dependiendo del estado de vacunación se comparten a través de llamadas telefónicas directas a los padres, SchoolMint y ATM.**
- **Para verificar el contacto de los estudiantes con el equipo de apoyo holístico y se solicitarán los registros de asistencia de los proveedores in situ para apoyar el proceso de rastreo de contactos.**
- **Los contactos cercanos no vacunados** (familiares o no familiares) de los casos confirmados de COVID-19 deben ser enviados a casa inmediatamente, se les debe indicar que se hagan las pruebas de COVID-19 inmediatamente y deben permanecer en casa durante diez (10) días después de su último día de exposición al caso. Incluso si la prueba es negativa, deben permanecer en cuarentena durante 10 días completos después de
 - la fecha de la última exposición al contacto no familiar COVID-19 positivo o
 - la fecha en que el miembro del hogar positivo a COVID-19 complete su aislamiento.
- No es necesario tomar medidas para las personas que no han tenido contacto directo con un caso confirmado de COVID-19 y que, en cambio, han tenido contacto cercano con personas que estuvieron en contacto directo.
- Las personas totalmente vacunadas que han estado expuestas al COVID-19 no necesitan estar en cuarentena si son asintomáticas, pero se les recomienda que se sometan a una prueba en el lugar con el proveedor o el médico de cabecera.
- Aquellos que den positivo no deben regresar hasta que hayan cumplido con los criterios del departamento de salud del condado para suspender el aislamiento en el hogar.
- Cuarentena modificada
- **El alumno que regresa a la escuela después del aislamiento en el hogar:**
 - Los individuos sintomáticos que den negativo en la prueba de COVID-19 pueden regresar 3 días después de la resolución de la fiebre (si la hay) y la mejora de los síntomas.
 - Los individuos sintomáticos que den positivo en la prueba de COVID-19 pueden regresar 10 días después de la aparición de los síntomas o de la fecha de la prueba.
 - Las personas asintomáticas, independientemente del estado de vacunación, que den positivo en la prueba de COVID-19 pueden volver al trabajo después de completar su período de aislamiento/cuarentena de 10 días.
 - La escuela puede solicitar una verificación médica de la salud.

Sistemas de comunicación

Nuestro objetivo es garantizar una comunicación eficaz y bidireccional con nuestros empleados, de una forma que puedan entender fácilmente, la cual incluye la siguiente información:

- Los estudiantes y el personal deben informar de los síntomas de COVID-19 y de los posibles riesgos a las siguientes personas:
 - **Alumnos:** Enfermera Escolar Luz Becerra, al lbecerra@mwacademy.org
 - **Personal:** Oficina de Recursos Humanos al humanresources@mwacademy.org
- El personal y los alumnos pueden informar de los síntomas y riesgos sin temor a represalias.
- Procedimientos o políticas para acomodar al personal con condiciones médicas o de otro tipo que los pongan en mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- El personal y los alumnos pueden acceder a las pruebas de COVID-19 en el sitio de pruebas disponible en el campus sin costo alguno, en el sitio de pruebas local o en el proveedor de atención médica. **Ver Apéndice A: Centros de prueba de COVID-19.**
- Cualquier estudiante o personal con síntomas de COVID-19 debe hacerse la prueba. Los síntomas comunes de COVID-19 incluyen fiebre, escalofríos, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, náuseas o vómitos, o diarrea. Si una persona sospecha que tiene síntomas, debe ponerse en contacto con su médico o proveedor de atención médica para organizar una evaluación y una prueba.
- En el caso de que debamos realizar pruebas debido a una exposición en el lugar de trabajo o a un brote, comunicaremos el plan para realizar las pruebas e informaremos a los empleados afectados del motivo de las pruebas y de las posibles consecuencias de un resultado positivo.

- Información sobre los peligros de COVID-19 a los que pueden estar expuestos los estudiantes y personal (incluidos otros empleadores y personas en contacto con nuestro lugar de trabajo), lo que se está haciendo para controlar esos peligros, y nuestras políticas y procedimientos de COVID-19.

Capacitación e instrucción

Proporcionaremos una capacitación e instrucción eficaz que incluya:

- Nuestras políticas y procedimientos de COVID-19 para proteger a los empleados de los peligros de COVID-19.
- Información sobre los beneficios relacionados con COVID-19 a los que el empleado puede tener derecho bajo las leyes federales, estatales o locales aplicables.
- El hecho de que:
 - El COVID-19 es una enfermedad infecciosa que puede propagarse por el aire.
 - El COVID-19 puede transmitirse cuando una persona toca un objeto contaminado y luego se toca los ojos, la nariz o la boca.
 - Una persona infectada puede no presentar síntomas.
- Métodos de distanciamiento físico de al menos dos metros y la importancia de combinar el distanciamiento físico con el uso de cubiertas para la cara.
- El hecho de que las partículas que contienen el virus pueden viajar más de seis pies (2 metros), especialmente en interiores, por lo que el distanciamiento físico debe combinarse con otros métodos de control, como cubrirse la cara y lavarse las manos, para que sea eficaz.
- La importancia de lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos y de utilizar desinfectante de manos cuando los empleados no tengan acceso inmediato a un lavabo o a una instalación para lavarse las manos, y que el desinfectante de manos no funciona si las manos están sucias.
- El uso correcto de las cubiertas faciales y el hecho de que las cubiertas faciales no son equipos de protección respiratoria - las cubiertas faciales están destinadas principalmente a proteger a las demás personas del portador de la cubierta facial.
- Los síntomas de COVID-19, y la importancia de hacerse la prueba de COVID-19 y no acudir al trabajo si el empleado tiene síntomas de COVID-19.
- **Apéndice E: Se usará una lista de capacitación sobre COVID-19** para documentar esta capacitación.

Exclusión de casos de COVID-19

Si tenemos un caso de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, limitaremos la transmisión al:

- Garantizar que los casos de COVID-19 sean excluidos del lugar de trabajo hasta que se cumplan nuestros requisitos de reincorporación al trabajo.
- Excluir del lugar de trabajo a alumnos y personal con exposición a COVID-19 durante 10 días después de la última exposición conocida a un caso de COVID-19.
- Para el personal, continuar y mantener los ingresos, la antigüedad y todos los demás derechos y beneficios del empleado siempre que hayamos demostrado que la exposición a la COVID-19 está relacionada con el trabajo. Esto se conseguirá mediante la prestación de baja por enfermedad proporcionada por el empleador.
- Proporcionar al personal en el momento de la exclusión información sobre las prestaciones disponibles.

Informes, registros y acceso

Nuestra política es:

- Informar sobre los casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo al departamento de salud local siempre que lo exija la ley y proporcionar cualquier información relacionada que este solicite.
- Informar inmediatamente a Cal/OSHA sobre cualquier enfermedad grave o muerte relacionada con COVID-19, tal como se define en el Título 8 del CCR, sección 330(h), de un empleado que ocurra en nuestro lugar de trabajo o en relación con cualquier empleo.
- Mantener registros de los pasos tomados para implementar nuestro Programa de Prevención de COVID-19 por escrito de acuerdo con el CCR Título 8 sección 3203(b).
- Hacer que nuestro Programa de Prevención de COVID-19 por escrito esté disponible en el lugar de trabajo para los

empleados, los representantes autorizados de los empleados, y para los representantes de Cal/OSHA inmediatamente cuando lo soliciten.

- Se requerirá que los empleados se vacunen contra la COVID-19 para volver a trabajar en el campus una vez que la MWA pase de un entorno de aprendizaje a distancia y/o híbrido. Las actualizaciones de la vacunación y los recursos serán compartidos semanalmente a través del boletín de HR Connect y el Portal del Personal de HR.
- Los empleados que han sido completamente vacunados igualmente están obligados a seguir las directrices descritas en este documento.
- Utilice el **Apéndice C: Formulario de Investigación de Casos de COVID-19** para mantener un registro y seguimiento de todos los casos de COVID-19. Para el personal, la Oficina de Recursos Humanos utilizará un Rastreador del Sistema COVID-19 para mantener un registro y seguimiento de todos los casos. La información se pondrá a disposición de los empleados, de los representantes autorizados de los empleados, o de cualquier otra manera requerida por la ley, con la información de identificación personal eliminada.

Criterios de reincorporación al trabajo

- Los casos con síntomas de COVID-19 no se reincorporarán al trabajo hasta que se cumplan todos los requisitos siguientes:
 - Hayan pasado al menos 24 horas desde que la fiebre de 100,4 (38° C) o más se haya resuelto sin el uso de medicamentos antifebriles;
 - Los síntomas de COVID-19 han mejorado.
 - Han transcurrido al menos 10 días desde la aparición de los síntomas de COVID-19.
 - Los casos de COVID-19 que hayan dado positivo pero que nunca hayan desarrollado síntomas de COVID-19 no volverán al trabajo hasta que haya pasado al menos 10 días desde la fecha de recogida de la muestra de su primera prueba positiva de COVID-19.
 - No se exigirá una prueba de COVID-19 negativa para que el empleado vuelva al trabajo.
 - Si un funcionario de salud local o estatal emite una orden de aislamiento o cuarentena de un empleado, éste no volverá a trabajar hasta que se complete el período de aislamiento o cuarentena o se levante la orden. Si no se especifica ningún periodo, el periodo será de 10 días a partir del momento en que la orden de aislamiento sea efectiva, o de 14 días a partir del momento en que la orden de cuarentena sea efectiva.
-

Elizabeth Martinez, Jefa de Operaciones

Apéndice A: Centros de prueba de COVID-19.

- **Making Waves Academy**
 - Ubicación: 4123 Lakeside Drive, Richmond, CA
 - No es necesario remitirse ni concertar citas. Se requiere que los pacientes se registren previamente a través del portal en línea con el proveedor en persona.
 - Se requiere una identificación con foto.

- **Servicios de Salud de Contra Costa (CCHS) y sitios del Estado**
 - Debe hacer una cita para hacerse la prueba en un sitio de pruebas de CCHS o del Estado. Solo las personas que viven o trabajan en el condado de Contra Costa se harán la prueba en los sitios de prueba operados por el condado. Si tiene síntomas de COVID-19 y desea hacerse la prueba, visite <https://www.coronavirus.cchealth.org/get-tested> o llame al (844) 421-0804.

- **Médico de atención primaria**
 - Puede hacerse la prueba de COVID-19 a través de su médico de atención primaria y enviar los resultados a:
 - **Alumnos:** Enfermera Escolar Luz Becerra, al lbecerra@mwacademy.org
 - **Personal:** Oficina de Recursos Humanos al humanresources@mwacademy.org

Apéndice B: Identificación de riesgos de COVID-19

Todas las personas, independientemente de los síntomas o de los resultados negativos de la prueba COVID-19, se considerarán potencialmente infecciosas. Se prestará especial atención a las áreas donde las personas puedan congregarse o entrar en contacto entre sí, independientemente de que los empleados realicen o no una tarea laboral asignada. Por ejemplo: Reuniones, entradas, baños, pasillos, corredores, ascensores, zonas de descanso o para comer, zonas de enfriamiento y zonas de espera.

La evaluación de la posible exposición en el lugar de trabajo se realizará a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo o que puedan entrar en él, incluidos los compañeros de trabajo, los empleados de otras entidades, los miembros del público, los clientes y los contratistas independientes. Se tendrá en cuenta la forma en que los empleados y otras personas entran, salen y se desplazan por el lugar de trabajo, además de considerar los lugares de trabajo fijos.

Persona que realiza la evaluación:

Fecha:

Nombre(s) del empleado y del representante autorizado de los empleados que participaron:

Interacción, área, actividad, tarea de trabajo, proceso, equipo y material que potencialmente expone a los empleados a los riesgos COVID-19	Lugares y horarios	Potencial de exposición a COVID-19 y empleados afectados, incluyendo miembros del público y trabajadores de otros empleadores	Medidas de prevención de COVID-19 existentes y/o adicionales, incluyendo barreras, mamparas y ventilación

Apéndice C: Inspecciones de COVID-19

Fecha:

Nombre de la persona que realiza la inspección:

Lugar de trabajo evaluado:

Controles de exposición	Estado	Persona asignada a la corrección	Fecha de la corrección
Ingeniería			
Ventilación (cantidad de aire fresco y filtración maximizada)			
Filtración adicional del aire de la sala			
Administrativo			
Distanciamiento físico			
Limpieza y desinfección de superficies (con frecuencia suficiente y suministros adecuados)			
Instalaciones para el lavado de manos (número y suministros adecuados)			
Soluciones desinfectantes y desinfectantes de manos que se utilizan de acuerdo con las instrucciones del fabricante			
EPP (no compartido, disponible y en uso)			
Cubiertas para la cara (limpiadas con suficiente frecuencia)			
Guantes			
Protectores faciales/lentes			
Protección respiratoria			

Apéndice D: Investigación de casos de COVID-19

Toda la información de identificación personal de los casos o síntomas de COVID-19 se mantendrá confidencial. Todas las pruebas de COVID-19 o los servicios médicos relacionados proporcionados por nosotros se proporcionarán de una manera que garantice la confidencialidad de los empleados, con la excepción de la información no redactada sobre los casos de COVID-19 que se proporcionará inmediatamente a petición del departamento de salud local, CDPH, Cal/OSHA, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH), o según lo requerido por la ley.

Todos los expedientes médicos de los empleados también se mantendrán confidenciales y no se divulgarán o informarán sin el consentimiento expreso por escrito del empleado a ninguna persona dentro o fuera del lugar de trabajo, con las siguientes excepciones: (1) Registros médicos no redactados proporcionados al departamento de salud local, CDPH, Cal/OSHA, NIOSH, o como lo requiera la ley inmediatamente después de ser solicitados; y (2) Registros que no contengan información médica individualmente identificable o de los cuales se haya eliminado la información médica individualmente identificable.

Fecha:

Nombre de la persona que realiza la investigación:

COVID-19 Información sobre la Investigación de Casos

Nombre del empleado (o no empleado*):		Ocupación (si no es empleado, por qué estaba en el lugar de trabajo):	
Lugar donde trabajaba el empleado (o donde el no empleado estaba presente en el lugar de trabajo):		Fecha de inicio de la investigación:	
¿Se ofreció la prueba COVID-19?		Nombre del personal implicado en la investigación:	
Fecha y hora de la última presencia del caso de COVID-19 en el lugar de trabajo:		Fecha de la prueba positiva o negativa y/o del diagnóstico:	
Fecha en que el caso presentó por primera vez uno o más síntomas de COVID-19:		Información recibida sobre los resultados de las pruebas de COVID-19 y la aparición de los síntomas (adjunte la documentación):	

Resultados de la evaluación del caso de COVID-19 y todos los lugares del lugar de trabajo que pudieron haber sido visitados por el caso de COVID-19 durante el período de exposición de alto riesgo y que pudieron haber estado expuestos (adjuntar información adicional):

Aviso dado (en el plazo de un día hábil, de forma que no revele ninguna información de identificación personal del caso de COVID-19) de la posible exposición a COVID-19:			
Todos los empleados que pudieron haber estado expuestos al COVID-19 y sus representantes autorizados.	Fecha:		
	Nombres de los empleados que fueron notificados:		
Contratistas independientes y otros empleadores presentes en el lugar de trabajo durante el período de exposición de alto riesgo.	Fecha:		
	Nombres de las personas que fueron notificadas:		
¿Cuáles eran las condiciones del lugar de trabajo que pudieron haber contribuido al riesgo de exposición al COVID-19?		¿Qué se puede hacer para reducir la exposición a COVID-19?	
¿Se notificó al departamento de salud local?		Fecha:	

* *En caso de que se deba informar al empleador sobre el estado de una fuente de infección de COVID-19 de un no empleado.

Apéndice E: Lista de capacitación de COVID-19

Fecha:

Persona que realizó la capacitación:

Nombre del empleado	Firma
Maria Arechiga, Directora de Operaciones Escolares	
Fe Campbell, Director de Recursos Humanos	